



Ayuntamiento  
**Corvera de Asturias**  
 Nubledo, 77 - 33416  
 Corvera de Asturias  
 www.corvera.es  
 DIR3 L01330208

**AYUDAS  
 COMERCIO  
 AMBULANTE  
 REACTÍVATE**

**SOLICITANTE Y REPRESENTANTE**

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI / NIE / Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o razón social CIF

**Datos del representante** (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI / NIE / Pasaporte

**Dirección a efectos de notificaciones** (en el caso de personas **NO OBLIGADAS** a relacionarse por medios electrónicos - Art.14,Ley 39/2015)

Tipo de Vía Nombre de la Vía Número Bloque/Portal Escalera Piso Puerta

Población Código postal Provincia o País

**Otros Medios de Contacto** (del solicitante o del representante si procede)

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico Fax

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Corvera, **en relación con la presente solicitud** a realizar notificaciones a mi buzón electrónico accesible en la sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-corvera.es), previa identificación fehaciente. En todo caso, se notificará por esta vía a las personas obligadas según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
- AUTORIZO** a que se solicite a otras administraciones la información necesaria para la tramitación de esta solicitud (suministrándose en su caso por la persona interesada para la tramitación del expediente)
- AUTORIZO** a que el Ayuntamiento de Corvera de Asturias consulte la información relativa a:
- Licencia de venta ambulante en el Mercadillo de Las Vegas/Les Vegues para 2021
  - Solicitud de ocupación para el ejercicio 2021 y justificante de abono de las tasas del 4º trimestre de 2020
- En caso de NO AUTORIZAR, deberá aportarse junto a esta instancia.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS/SOLICITUD**

**SOLICITA La concesión de la ayuda municipal para titulares que desarrollan su actividad en el municipio de Corvera y que pertenecen a los sectores económicos de la venta ambulante en el mercado semanal de Las Vegas: (Señale tipo de puesto)**

- 1Mx1M**
- 4Mx2M**
- 6Mx2M**

**FECHA Y FIRMA**

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En                    a                    de                    de 202  
 El Solicitante o Representante Legal

**DECRETO**

Pase a:  
 y copia a:

En Corvera, a

El Secretario

V4

**A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA - DIR3 L01330208**

Continúa al dorso

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **Puestos de 4mx2m y puestos de 6mx2m:**
  - Copia del permiso de venta ambulante en el mercadillo para el ejercicio de 2021 o autorización para consulta por parte de la Administración.
  - Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E) para el ejercicio de la venta ambulante.
  - Certificado de alta en la Seguridad Social.
  - Fichero de acreedores debidamente cumplimentado
- **Puestos de 1mx1m:**
  - Copia de la solicitud de ocupación para el ejercicio 2021 y justificante de abono de la tasa de autoliquidación del cuarto trimestre del ejercicio 2020 o autorización para su consulta por parte de la Administración.
  - Fichero de acreedores debidamente cumplimentado

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Para PUESTOS de 4mx2m y PUESTOS DE 6mx2m:
  - Estar de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de la venta ambulante.
  - Estar en situación del alta en la Seguridad Social.
  - Reunir todos los requisitos para la venta establecidos en la Ordenanza Municipal 319- Tasa por ocupación de terrenos del dominio público municipal para la venta.
- Para PUESTOS de 1mx1m:
  - Reunir todos los requisitos para la venta establecidos en el reglamento del mercado de este Ayuntamiento (Ordenanza Municipal 319- Tasa por ocupación de terrenos del dominio público municipal para la venta).
- No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No haber sido sancionado/a, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Encontrarme en uno de los casos del artículo 5 y cumplir con las exigencias del artículo 6 que son requisitos necesarios para ser persona beneficiaria de la ayuda.
- Comprometerse a comunicar al Ayuntamiento de Corvera de Asturias la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades incentivadas, de manera inmediata a su conocimiento.
- Comprometerme al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que son ciertos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

## OBJETO

La Instancia de Solicitud Ayudas para el Comercio Ambulante se utiliza para:

- Las solicitudes para la convocatoria de Ayuda Municipal al Comercio Ambulante en el Mercado Semanal de Las Vegas/Les Vegues para compensar el impacto económico sufrido por la COVID-19 en el marco del programa REACTÍVATE, aprobadas por Resolución de Alcaldía 1245/2021 de 22 de abril

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Corvera a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sedeelectronica.ayto-corvera.es>.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Corvera de Asturias

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es gestionar las solicitudes de Ayuda para el mercado Ambulante en el municipio de Corvera de Asturias, que cualquier interesado pueda dirigir a la Administración Local.

**Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal.

**Destinatarios:** No están previstas cesiones a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

**Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante *Ayuntamiento de Corvera, Nubledo/Nubleo, 77 - CP 33416 Corvera de Asturias (Asturias)* indicando en el asunto *Ref. Protección de datos* o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.ayto-corvera.es>)